



COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TRANSPARENCIA

SE CONVOCA A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE BAJA CALIFORNIA A FORMAR PARTE COMO VOCAL DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA.

Conforme al numeral 12 fracción I de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los **Comités de Conducta e Integridad Pública** de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California; la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario, invita a las personas Servidoras Públicas adscritas a la misma, a formar parte del Comité de Conducta e Integridad Pública como vocal, para el periodo 2022-2024 de acuerdo con lo siguiente:

BASES

El **Comité de Conducta e Integridad Pública** tiene como objeto fomentar, difundir, vigilar y hacer cumplir el Código de Ética y el Código de Conducta de esta Comisión, además de orientar y dar certeza a las personas Servidoras Públicas, sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse, creando acciones de capacitación, sensibilización y difusión de la cultura de la integridad.

Se integra por el Presidente quien es el o la titular o director (directora) del área administrativa; él o la Secretaria Técnica, designado por el Titular de la Comisión; él o la titular del Órgano Interno de Control, dignado por el titular del OIC y el o la Vocal, este último se elige por medio de convocatoria y que en este caso se elegirá a 2 miembros.

FUNCIONES DE LOS VOCALES DEL COMITÉ.

Las funciones del miembro vocal del Comité se encuentran establecidas en el artículo 25 de los Lineamientos Generales para la Integración y

Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California.

Los integrantes o miembros del Comité que formen parte del mismo, no serán acreedores a una remuneración, salario o emolumento adicional, los cuales realizarán las funciones de manera honorífica.

Con fundamento en el Artículo 14 de los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública, podrán participar todas aquellas personas interesadas pertenecientes a la Comisión, **que cumplan con los siguientes requisitos:**

- I. Contar con una antigüedad mínima de un año en la Comisión.
- II. No encontrarse adscrito al Órgano Interno de Control, ni desempeñarse como persona consejera o asesora en términos de algún protocolo especializado.
- III. Ser reconocido por su integridad y no haber sido sancionada por faltas administrativas o por delito alguno.

Excepción, no podrán integrar el Comité, mandos directivos, así como, quienes se encuentren contratados por honorarios.

FORMAS DE PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA

Las personas Servidoras Públicas, podrán nominarse así mismas o a otra persona de su mismo nivel jerárquico, para que sea registrada como candidata del Comité. El voto será de manera libre y secreto, siempre cuidando los lineamientos y apegándose siempre a la cultura de legalidad

¿COMO PRESENTARLO?



COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TRANSPARENCIA

Se proporcionará por medio de un formato dirigido al presidente del Comité de Conducta e Integridad Pública Mtro. Álvaro Fernando Munguía Martínez, Subdirector General de Administración de la Comisión; por correo al siguiente correo

comitedeconducta@cesispe.gob.mx; la persona quien quiera nominarse así mismo, o en su caso postular a alguien más, se deberá indicar en ambos casos el nombre quien lo propone y del candidato, así como su unidad administrativa y un número para contactarlo.

Este formato se encontrará disponible en la página de este organismo paraestatal, en el apartado de Comité de Conducta e Integridad Pública, en convocatoria.

Logística

DIFUSIÓN DE CONVOCATORIA

Del día 22 a 26 de septiembre de 2022

REGISTRO DE CANDIDATOS

De día 22 a 26 de septiembre de 2022

DIFUSIÓN DE CANDIDATOS

Los candidatos podrán realizar una campaña, por medio del presidente del comité y serán por medios electrónicos. Queda prohibido emplear algún otro medio y utilizar recurso público o privado.

Del día 27 de septiembre al 1 de octubre de 2022

VOTACIONES, LUGAR Y FECHA

Personal designado, acudirá a los centros penitenciarios, centros de internamiento para adolescentes y oficinas centrales, para poder realizar las votaciones con el personal de este organismo descentralizado. Para poder efectuar el

voto, es necesario presentar el gafete como medio de identificación.

CENTRO PENITENCIARIO ENSENADA Y CIA ENSENADA:

El día 03 de octubre del presente año, de 11:00 horas a 13:00 horas.

CENTRO PENITENCIARIO TIJUANA Y CIA TIJUANA:

El día 04 de octubre del presente año, de 10:00 horas a 13:00 horas.

CENTRO PENITENCIARIO HONGO I Y II:

El día 05 de octubre del presente año, de 10:00 horas a 13:00 horas.

CENTRO PENITENCIARIO MEXICALI Y CIA MEXICALI.

El día 06 de octubre del presente año, de 10:00 horas a 13:00 horas.

OFICINAS CENTRALES ESCORPIO Y ANÁHUAC

El día 07 de octubre del presente año, de 10:00 a 13:00 horas.

CONTEO DE VOTOS

El día 10 de octubre de 2022, el Secretario Técnico contara los votos bajo la supervisión del Órgano Interno de Control.

RESULTADOS

El día 11 de octubre de 2022, se difundirá por medios electrónicos los nombres de los candidatos que resulten electos.

Si requieres más información, llama a la extensión: 19141 o 191110 con el Lic. Román Álvarez o bien al correo antes mencionado.